

QUILLOTA, 10 de Enero de 2023.

EXENTO N°: 119 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 178 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 17 de octubre de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 2170 de Fecha 24/10/2022, La Orden de Trabajo N° 2504 de Fecha 28/11/2022 y La Orden de Trabajo N° 2639 de Fecha 20/12/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2274 de Fecha 02/11/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2536 de Fecha 06/12/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2884 de Fecha 28/12/2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	STEPHANI DANAÉ DAINE FRITZ PEZZANI
RUT	18.582.586-8
NRO. DE HORAS	04 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	FONOAUDIÓLOGA
TÍTULO O ESTUDIOS	FONOAUDIÓLOGA
ASUMIR EN	COLEGIO VALLE DE QUILLOTA
A CONTAR DESDE	16/10/2022 HASTA 28/02/2023 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE DORCA DÍAZ GODOY, RUT N° 14213458-6
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA